

de Noviembre de 1824. = Pedro Nieto y Linares =
Juan.º Sivita = Juan Soler Espinosa. = Tenien-
do el anterior informe por este Ayuntamiento
acuerda: Se conforma con su contexto, y se pasa
con el expediente que lo motiva, a la M.ª Junta de
Regios

obre conducta po-
litica de D. Antonio
Lopez Ferrel -

Viese una Instancia de D. Antonio Lopez Ferrel
Teniente de los Regios en la que entre otras cosas
manifestada, que precisos los informes que se
crean conducentes, se le libre documento relativo
a su conducta politica, buen comportamiento y su
notoria adhesion a la justa causa del Rey N.º S.
con lo demas que contiene. Entendida por este
Ayuntamiento acuerda: Que a los Jueces Real. y
Procurador para que informen.

Que no se permiti-
ta la introduc-
cion del vino me-
co -

Este Ayuntamiento acuerda: Que hallandose pro-
hibida la introduccion de vino nuevo en esta Ciudad.
Hasta que precisos los informes oportunos se abla-
re si es o no perjudicial su consumo, se oficie
con el Sr. Subdelegado de N.º Mendos de esta Pro-
vincia maritima p.º q.º interin no se verifica se
siga dar la competente o.º. para q.º se sus-
penda el despacho quias con dho. objeto, hasta
tanto que se enviene el referido informe; Comu-
nicandose para el efecto a los facultativos titu-
lados, p.º q.º tomando las noticias que crean
conducentes certifiquen a continuacion, cual
sea la epoca en que sin ser perjudicial a la

